



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

| | |
|-------------|---|
| PROCESO: | VERBAL REIVINDICATORIO (EXCEPCIÓN PRESCRIPCIÓN) |
| DEMANDANTE: | JUAN MANUEL PERDOMO HERRERA |
| DEMANDADO: | FELIX MARIA PERDOMO VILLANUEVA |
| ASUNTO: | RESUELVE SOLICITUD |
| RADICADO: | 63-594-4089-002-2021-00121-00 |

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, se ordena COMISIONAR al señor Alcalde Municipal de Quimbaya Q o su delegada, para que practique la diligencia de entrega, tal como se ordenó en el Numeral 3° de la Sentencia proferida por este Despacho el día 21 de abril de 2022; diligencia en la que no se admitirá oposición ni será procedente alegar derecho de retención alguno.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO
DESPACHO COMISORIO No. 0017**

LOS SUSCRITOS JUEZ Y SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO.

AL:

SEÑOR ALCALDE DE QUIMBAYA QUINDIO
ATENTAMENTE EXHORTA.

Que este Juzgado actuando dentro del proceso VERBAL REIVINDICATORIO (EXCEPCIÓN PRESCRIPCIÓN), radicado 635944089002-2021-00121-00 lo ha comisionado para que lleve a cabo la diligencia de entrega del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 280-81512, ubicado en el municipio de Quimbaya Quindío, en la carrera 11 calles 12y 11bis y/o Lote 9 manzana E B/O Urbanización JOSE HILARIO LOPEZ.

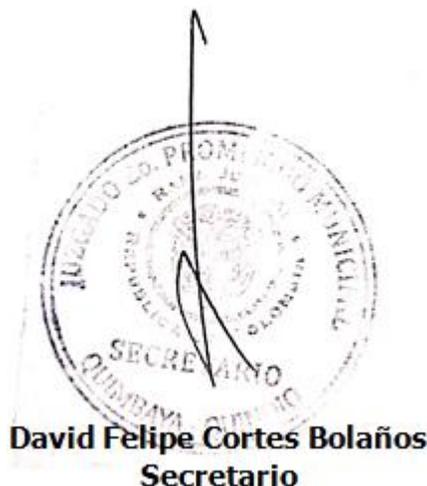
Se le advierte al comisionado, que no se admitirá en la diligencia de entrega oposición ni será procedente alegar derecho de retención.

Se anexa copia del auto que confirió la comisión, del acta de la sentencia que ordenó la entrega del bien.

INSERTOS: Actúa como apoderada judicial de la parte demandante, la bogada OLGA LUCIA BOTERO ARIAS, quien se puede localizar en la Carrera 8 No.20-67 Oficina 703 Edificio Banco Unión Colombiano Pereira Risaraldaabogarconsultorialegal@gmail.com.

Para su pronto auxilio se libra el presente en Quimbaya, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente;



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario